MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CONTRATO N°42/2020

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma C. EDWARDS SERVICE, domiciliada en la calle Emilio Gabriaguez Nº 055 c/ Club de Leones de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por Celso Eduardo Edwards Zárate, con Cédula de Identidad N° 4187988, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACION DE LA MOTONIVELADORA CHAMPION Y PALA CARGADORA MICHIGAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, para la "REPARACION DE LA MOTONIVELADORA CHAMPION Y PALA CARGADORA MICHIGAN".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377622.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 28/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. Nº 2393/2020.-

Celso Edwards

C. EDWARDS Service
Servicio Mecánico para Maquinaria
VIALES
Tel.: (0982) 429 398

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1- REPARACION DE LA MOTONIVELADORA CHAMPION 710 A

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

			C. EDWARDS SERVICE					
Nº de Orden	Nº de LOTE	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
	1	**REPARACION DE LA MOTONIVELADORA CHAMPION 710A**						
1		**REPARACION DE MOTOR**						
1.1		JUEGO DE ARO	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.890.000	1.890.000
1.2		JUEGO DE JUNTA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.3		BOMBA DE ACEITE	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
1.4		ACEITE Y FILTRO	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
1.5		FILTRO DE AIRE	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	900.000	900.000
1.6		RETEN DE CUELLO TRASERO	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.7		BRAZO DE BIELA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.8		CASQUILLO BANCADA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	800.000	800.000
1.9		BIELA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	760.000	760.000
1.10		PEGA JUNTA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	80.000	80.000
1.11		PISTON	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	6	800.000	4.800.000
1.12		REPARACION DE RADIADOR, CAMBIO DE PANELES	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
1.13		LIMPIEZA DE PICO INYECTOR Y BOMBA DE COMBUSTIBLE	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.14		REPARACION DE LA BOMBA HIDRAULICA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
1.15		TRABAJOS DE RECTIFICACION	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	7.000.000	7.000.000
1.16		CAMBIO DE CABO DE MANDO	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	800.000	800.000
1.17		CAMBIO DEL CABO DE ACELERADOR	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	700.000	700.000
1.18		MANO OBRA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	5.900.000	5.900.000
		TOTAL LOTE 1						**34.980.000**

LOTE 2- REPARACION DE LA PALA CARGADORA MICHIGAN

			C. EDWARDS SERVICE					
Nº de Orden	Nº de LOTE	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
	2	**REPARACION DE LA PALA CARGADORA MICHIGAN 055**						
1		REPARACION DE CONVERTIDOR DE TRANSMISION						
1.1		KIT DE VOLANTE	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	4.900.000	4.900.000
1.2		ENGRANAJE Y FIBRA DE CONVERTIDOR	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
1.3		ACEITE HIDRAULICO PARA TRANSMISION	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	510.000	510.000
1.4		BUJE Y TORNILLOS	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.5		RETEN VOLANTE	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	160.000	160.000
1.6		TRABAJOS DE TORNERIA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	850.000	850.000
1.7		MANO DE OBRA	EVENTO	C. EDWARDS SERVICE	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
		TOTAL LOTE 2						**9.220.000**

Total (lote 1 + lote 2): *44.200.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil)*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *44.200.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil)*

Celso Edwards

C. EDWARDS Service
Servicio Mecánico para Maquinaria
VIALES
Tel.: (0982) 429 398

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Las maquinarias deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en la carta de invitación del llamado de referencia, en la siguiente dirección; ciudad de Capiatá, Ruta 2 Km. 20, en el lugar denominado Mercado Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Delgado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. Según Formulario Nº 2 del Anexo D, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas. Por un plazo de vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020.-

10. DE LA PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (Art. 1 inc. Numeral 2 inc. a) de la Ley 6355/19)

El Adjudicado deberá en un plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato , presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debe remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Celso Edwards

C. EDWARDS Service
Servicio Mecánico para Maquinaria
VIALES
Tel.: (0982) 429 398

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay al día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinte.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE
Proveedor
RUC: 4187988-0

C. EDWARDS Service
Servicio Mecánico para Maquinaria
VIALES
Tel.: (0982) 429 398